Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/14 de fecha 29 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 064-029/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SATÉLITE DE ESTERILIZACIÓN DEL QUIRÓFANO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM 2014.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 113/14, de fecha 05 de febrero de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de febrero de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 42/13 "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado - Ad Referéndum 2014; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DA/N° 130/11, de fecha 26 de julio de 2011, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido de "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 092-007/12, de fecha 13 de noviembre de 2012, se declaró desierta la Licitación Pública Nacional - SIN N° 49/12 "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS"; y se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar los trámites para la realización de un nuevo llamado para la "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS – Segundo Llamado";

Que, por Memorando DBS/DLI/N°1451/12, de fecha 12 de diciembre de 2012, el Departamento de Licitaciones, comunicó que la misma fue declarada desierta por el Consejo de Administración, al mismo tiempo solicitó la reprogramación para el segundo llamado Ad Referéndum de la Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 004431/13, de fecha 07 de junio de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó sobre la Reserva en el Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Asistencia Médica General";

Que, por Memorando DBS/TC N° 813/13, de fecha 14 de junio de 2013, la Unidad Técnica de Licitaciones, informó que se reprogramó el PAC 2013, con N° ID 261.947, para la "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo

¡Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 064-021/14

Que, por Memorando DBS/TC N° 1557/13, de fecha 03 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó el PAC 2013, con N° ID 261.947, para la "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Memorando DBS/TC N° 1970/13, de fecha 13 de diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión al PAC 2014 en la modalidad Ad Referéndum, con N° ID 261.947, para la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado;

Que, la Resolución C.A. N° 088-008/13, de fecha 24 de octubre de 2013, autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 42/13 "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" - Segundo llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Memorando P.R.D.G.B.S. N° [illegible]7/13, de fecha 24 de octubre de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 42/13 "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" - Segundo llamado;

Que, conforme al Acta N° [illegible]/14, de fecha 07 de enero de 2014, se procedió a la apertura de sobres - ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado: SEMPRO S.A., EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. y LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0128/14, de fecha 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se incluyó en el PAC 2014, con ID N° 261947, el llamado a "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" - Segundo llamado;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003683/14, de fecha 18 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 1.833.909.823.- (Guaraníes un mil ochocientos treinta y tres millones novecientos nueve mil ochocientos veinte) con el Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Asistencia Médica General" y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1194/14, de fecha 18 de marzo de 2014;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 064-021/14

Que, por Memorando de fecha 16 de enero de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación; el Informe Complementario N° 1, de fecha 24 de enero de 2014, y el Informe Complementario N° 2, de fecha 30 de enero de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 42/13 "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, Ad Referéndum 2014, recomendando la adjudicación a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., por presentar la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 42/13 "Adquisición de Equipos para Satélite de Esterilización del Quirófano del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, Ad Referéndum 2014, a la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A., según el siguiente detalle:

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42281508-001	Autoc[illegible]: Autoc[illegible]dor a[illegible]	Tuttnauer	Israeli	2	Unidad	Unidad	460.011.544	920.023.088
2	42281705-9999	[illegible]desinfectadora [illegible]a para sala de [illegible]zación: Lavadora [illegible]modesinfectadora	Tuttnauer	Israeli	2	Unidad	Unidad	274.090.947	548.181.894
3	[illegible]	Ventana eléctrica para área estéril: Ventana eléctrica	MediMuebles	Nacional	2	Unidad	Unidad	39.437.899	78.875.798
[illegible]	[illegible]81712-001	Cuba de limpieza ultrasónica: Lavadora Ultrasónica	Tuttnauer	Israeli	2	Unidad	Unidad	23.930.914	47.861.828
[illegible]	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mas.com.py

5	42281905-001	Sellador para Esterilización: Selladora validable de embalajes de esterilización	Tuttnauer	Israeli	2	Unidad	Unidad	[illegible].399	81.454.798
6	42281524-9998	Juego de pistolas para equipo de esterilización: Pistola de aire y agua	Tuttnauer	Israeli	1	Unidad	[illegible]	32.830.947	32.830.947
7	42281901-9999	Carro de Soporte para Envolturas de Esterilización: Carro de soporte de rollos y papel de esterilización	MediMuebles	Nacional	2	Unidad	Unidad	6.592.042	13.184.084
8	42281515-9999	Mesa para sala de esterilización: Mesa de lavado para pared	MediMuebles	Nacional	1	Unidad	Unidad	37.224.432	37.224.432
9	42281515-9999	Mesa para sala de esterilización: Mesa central de preparación del material	MediMuebles	Nacional	4	Unidad	Unidad	4.380.916	17.523.664
10	42281515-9998	Estante para sala de esterilización: Estantería de almacenaje para pared	Metro	[illegible]	5	Unidad	Unidad	11.349.858	56.749.290
								G.	1.833.909.823

Monto Total Adjudicado [illegible] N° 42/13: G. 1.833.909.823.- (Guaraníes un mil ochocientos treinta y tre[illegible]nes novecientos nueve mil ochocientos veinte y tres), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Direc[illegible] de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elabo[illegible] del contrato correspondiente y a notificar del mismo a la firma adjudicada y a l[illegible] adjudicadas, y de la presentación de los documentos para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar [illegible] residente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjunt[illegible]e con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) De[illegible]tablecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de [illegible] medicina del Hospital Central, será la encargada de la Administración del [illegible]rato.----------

5°) [illegible]ejar establecido que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 064-021/14

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SC/vd.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo

SECRETARIA GENERAL mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.